



INFORME DEL COMISARIO

A LA JUNTA GENERAL DE DIRECTORES Y ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CONSTRUCCIONES ROYAL S.A. CORSAL. POR EL EJERCICIO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018.

A los Señores Accionistas
A los Señores de la Junta de Directores
CONSTRUCCIONES ROYAL S.A. CORSAL.:

En calidad de Comisario de la Empresa "Construcciones Royal S.A. Corsal", y dando cumplimiento con las disposiciones mencionadas en el Art. 33 de los estatutos de la empresa y las normas legales emanadas por la ley, tengo a bien emitir el presente informe acerca de las operaciones de la compañía correspondientes al ejercicio económico comprendido del 1ero. de enero y el 31 de diciembre del año 2018.

Este informe se presenta de acuerdo a los términos establecidos en la Ley, donde se expresa que es atribución y obligación de los comisarios velar porque la administración de la compañía se ajuste no solo a los requisitos sino también a las normas de una buena administración.

Para la realización de este informe se procedió a solicitar a la empresa la información correspondiente al ejercicio económico del año 2018, esto incluye el Balance General, Estados de Resultados Integral, Mayores Auxiliares y Diarios Generales, así como también la estructura social y la documentación societaria de la Compañía por el ejercicio terminado, llegándose a determinar entre otros aspectos de mayor importancia los siguientes:

1.- Aspectos Administrativos:

Debo indicar que los administradores y funcionarios de la compañía durante el ejercicio económico correspondiente al año 2018, objeto de este informe, han dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias que regulan a las mismas, así como también las resoluciones de la Junta General de Accionistas, las mismas que cumplen con lo establecido por la Ley de Compañías.

2.- Control Interno:

En lo relacionado al control interno aplicado a la Compañía durante el ejercicio económico 2018 se pudo determinar que se lo ha realizado de acuerdo con las necesidades propias de la misma, en donde los movimientos contables generados por ingresos de

recursos producto de la facturación por servicios según su objeto social y de los egresos de fondos por gastos incurridos, tienen su registro de forma oportuna.

3.- Aspectos Legales:

En lo que tiene que ver con los libros sociales de la empresa Construcciones Royal S.A. Corsal, debo indicar que los mismos se mantienen debidamente actualizados y custodiados, tales como actas de Junta General de accionistas, expedientes de las actas, Libro de acciones y accionistas entre otros. Todos estos documentos se conservan en forma adecuada y conforme a disposiciones legales.

4.- Aspectos Tributarios:

En lo que tiene que ver con las obligaciones con la Administración Tributaria esto es con el SRI y siendo una Sociedad Anónima, se determino que la empresa ha cumplido con estas obligaciones ante este organismo de control de manera oportuna tal como reflejan los formularios de declaraciones mensuales y anuales de impuestos. Debo señalar también que la compañía, desde su constitución, viene cumpliendo con el pago de las contribuciones anuales a la Superintendencia de Compañías de manera oportuna y en los plazos establecidos por la misma.

5.- Aspectos Laborales:

En lo relacionado a la parte laboral, en el presente ejercicio, la empresa a dado cumplimiento con todas las obligaciones con sus trabajadores, en todo lo que se refiere a salarios mínimos sectoriales, sus beneficios sociales y sus provisiones patronales, observando para esto las disposiciones y regulaciones del Código del Trabajo y demás leyes y normas reguladoras que existen en este ámbito.

6.- Aspectos Financieros:

Con la información proporcionada por la administración de la compañía, se procedió a la revisión de la misma, luego de lo cual se pudo determinar que los registros contables reflejan la verdadera situación económica y financiera de la compañía.

Del análisis realizado se puede indicar que los saldos contables que se refleja en los balances son producto de todos los registros contables realizados en los libros diarios y mayores generales y cuyos resultados se ven reflejados en los estados financieros, determinándose lo que resumo a continuación:

6.1 El Balance General de la Compañía se encuentra conformado por los siguientes rubros.

Activo Corriente	\$	312.131.30
Activo no Corriente	\$	512.320.84
Total Activo	\$	824.452.14

Pasivo Corriente	\$	777.210.80
Pasivo No Corriente	\$	3.635.13
Total Patrimonio	\$	43.606.21

Total Pasivo+Patrimonio \$ 824.452.14

Estado de Resultados.

Ingresos	\$	3'560.696.01
Costos y Gastos	\$	3'534.545.43
Utilidad del Ejercicio	\$	26.150.58

6.2. La utilidad neta del Ejercicio al 31 de diciembre del 2018 para la Compañía **CONSTRUCCIONES ROYAL S.A. CORSAL**, es de \$ 26.150.58.

7.- Conclusión:

Debo manifestar que para la realización del trabajo se recibió de la administración de la compañía toda la información necesaria a fin de poder desarrollar el informe de la mejor manera, por lo que puedo indicar que los registros contables de la empresa se los ha realizado de acuerdo a las normas contables vigentes en el país.

En mi opinión, debo indicar que los valores que se reflejan en los balances tanto el de Resultados Integral como en el Balance General, guardan concordancia con los registros contables que mantiene la compañía "Construcciones Royal S.A. Corsal" en su contabilidad por el ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2018.



Arq. María Verónica Vizcaino Mantilla.

COMISARIO PRINCIPAL

Quito, abril, 2019.